

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 4274

PARTE DE REUNION

Comision de **COM.DE FISCALIZACION SERVICIOS FINANC. BANCARIOS**

juev.07 de feb.2013 – Acta N° I - (11:00 hs).

LEGISLADORES PRESENTES: Luis María ESQUIVEL - Humberto Alejandro MARINAO

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Francisco Javier GONZALEZ - Matías Alberto GOMEZ RICCA

OBSERVACIONES: En representación del Ministerio de Economía, el Lic. Emanuel TOBARES y el Dr. Ezequiel CORTEZ; en representación de la Contaduría General de la Provincia la Cra. María Elena PESADO.

ASUNTOS TRATADOS

Se analizó la Resolución del Superior Tribunal de Justicia sobre el amparo colectivo: “**LACAZZE, Gustavo y Otros**” a fin de que se les garantice en sus localidades el servicio bancario, a través de la instalación de cajeros automáticos. En el punto 3° ordena al Poder Ejecutivo y al legislativo, que se implemente un cronograma de soluciones concretas adaptadas a cada una de las comunidades, para garantizar en el ejercicio 2013 la provisión de los servicios públicos bancarios.

Los representantes del M.E. exponen que se encuentran a la espera de los estudios técnicos por parte del Banco Patagonia, por lo tanto luego de analizar el Punto 3° y 4° de la citada Resolución esta Comision determina que en un plazo no mayor a sesenta (60) días el Banco Patagonia deberá enviar a la misma un estudio de costos sobre la utilización de un Banco móvil para paliar el problema hasta tanto se instalen los cajeros automáticos; un estudio de factibilidad de la implementación de los cajeros en cada localidad; por último en Banco deberá enviar propuestas de servicios bancarios alternativos al Banco móvil.

Esta Comisión determina que la próxima convocatoria se realizará en el mes de abril.

Humberto Alejandro MARINAO

Luis María ESQUIVEL

Lic. Emanuel TOBARES Dr. Ezequiel CORTEZ Cra. María PESADO.